



PROCESO: VERBAL - POSESORIO
DEMANDANTE: YOLIMA IVONNE BELTRAN VILLAMIZAR.
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JOYA
REF: RADICADO: 2019-00005-00

Pasa al despacho de la señora juez para lo que en derecho corresponda, sírvase proveer. Santa Bárbara, mayo 13 de 2021.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Santa Bárbara, trece de mayo de dos mil veintiuno

Estudiado el presente asunto, se observa que no se permite la identificación plena del predio en disputa. Por lo anterior para mejor proveer y continuar con el trámite, garantizando el debido proceso y derecho de contradicción respecto de la prueba de oficio decretada por el despacho y la carta catastral rural allegada se hace necesario que el IGAC, informe a este despacho la existencia y ubicación del predio identificado con número predial 040081, el cual no se observa consignado en la cartas catastral expedida y allegada.

Así mismo, se solicita se allegue, a la mayor brevedad, certificado catastral nacional, y certificado catastral especial de los predios el Tachuelo identificado con M.I. 314-21631 y cedula catastral N° 040074, el Mango identificado con M.I. 314-13079 y cedula catastral N°040075, la esperanza M. I. 314-13080 y cedula catastral N°040081, la María M.I. 314-21504 y cedula catastral N°040082, indicando la fecha de actualización de las cartas catastrales allegadas así como los documentos que sirvieron de base y fundamento para dicha actualización teniendo en cuenta que el allegado informa vigencia catastral 01-01-2016.

Ofíciase al IGAC en cumplimiento de lo dispuesto, debiendo las partes realizar y contribuir con la práctica de dicha prueba en cuanto esté a su alcance y corresponda.

Una vez se alleguen los documentos referidas se continuara con el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 14** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del **día 14 de mayo de 2021.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario